

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS PARA PYMES"

En Santiago de Chile, siendo las 08:30 horas del día 29 de abril del año 2021, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 de las Bases de Concurso denominado **"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS PARA PYMES"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos de ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Jefa del Área Jurídica, don **SEBASTIAN JURE WILKENS**, Subdirector de Operaciones, y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

I. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 9 de las Bases de Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **PABLO ESTEBAN RODRÍGUEZ MUÑOZ**
- **ASGREEN SpA**
- **INGENIERÍA Y ENERGÍA NEGAWATT LIMITADA**
- **INGERO SpA (Oferta N°1)**
- **INGERO SpA (Oferta N°2)**
- **MUTUAL DE SEGURIDAD ASESORÍAS S.A.**
- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO**
- **PROTERM S.A. (Oferta N°1)**
- **PROTERM S.A. (Oferta N°2)**
- **VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS SpA**
- **INVESTIGACIONES Y DATOS SpA en unión temporal de proveedores con ENEL X CHILE SpA**
- **MÉNDEZ SCHAFFER CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES LIMITADA en unión temporal de proveedores con INGENIERÍA SUSTENTABLE SpA**
- **CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N°1)**
- **CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N°2)**

II. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, OFERTA ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los numerales 13.1 letra e), 13.2 y 13.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas simples, ofertas económicas y ofertas técnicas de todos los postulantes, a excepción de:

1. **PABLO ESTEBAN RODRÍGUEZ MUÑOZ**: No presenta las Declaraciones Juradas Simples: Anexo N°1 A, Anexo N°1 B y Anexo N°10.
2. **INVESTIGACIONES Y DATOS SpA en unión temporal de proveedores con ENEL X CHILE SpA**: No presenta la Declaración Jurada Simple: Anexo N°10.

3. **CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N°1):**
No presenta la Declaración Jurada Simple: Anexo N°10.
4. **CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N°2):**
No presenta la Declaración Jurada Simple: Anexo N°10.

III. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL POSTULANTE

De conformidad a lo establecido en el numeral 13.1 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

1. PABLO ESTEBAN RODRÍGUEZ MUÑOZ, debe acompañar lo siguiente:

- Anexo N°2
- Fotocopia por ambos lados de la cédula nacional de identidad. La imagen se debe poder apreciar en su totalidad por ambos lados.
- Formulario o certificado de iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Se requiere certificado válidamente emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Anexo N°1 A, conforme a lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.
- Anexo N°1 B, conforme a lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.
- Anexo N°10, conforme a lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

2. MUTUAL DE SEGURIDAD ASESORÍAS S.A., debe acompañar lo siguiente:

- Copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad y de cada una de sus respectivas modificaciones. Específicamente se pide escritura de fecha 26 de diciembre del año 2006 otorgada en la Notaría de don Alberto Mozó A.
- Copia del Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- Certificado de vigencia de la personería del representante legal de la Sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.
- Copia de la escritura que acredite las facultades de representante (personería) con vigencia otorgada por el Notario público pertinente o el archivero judicial no superior a sesenta (60) días.
- Copia de inscripción social del Oferente con todas sus anotaciones marginales **con vigencia**, otorgada por el Registro de Comercio del

Conservador de Bienes Raíces respectivo, de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.

3. PROTERM S.A. (Oferta N°1), debe acompañar lo siguiente:

- Copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad y de **cada una de sus respectivas modificaciones**. Específicamente escritura de División que figura inscrita a fojas 38 vuelta número 35 del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial de Concepción Jorge Condeza Vaccaro.

4. PROTERM S.A. (Oferta N°2), debe acompañar lo siguiente:

- Copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad y de **cada una de sus respectivas modificaciones**. Específicamente escritura de División que figura inscrita a fojas 38 vuelta número 35 del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces y Comercio Archivero Judicial de Concepción Jorge Condeza Vaccaro.

5. VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS SpA, debe acompañar lo siguiente:

- Copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad y de cada una de sus respectivas modificaciones. Específicamente se solicita escritura de fecha 15 de junio del año 2018 otorgada en la Notaria de don Humberto Santelices N.

6. INVESTIGACIONES Y DATOS SpA en unión temporal de proveedores con ENEL X CHILE SpA

Respecto a **INVESTIGACIONES Y DATOS SpA,** debe acompañar lo siguiente:

- Anexo N°2, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra c) punto II. de las bases de concurso.
- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

Respecto a **ENEL X CHILE SpA,** debe acompañar lo siguiente:

- Anexo N°2, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra c) punto II. de las bases de concurso.
- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

7. CREAMA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N°1)

Respecto a **CREAMA CONSULTORES CHILE LIMITADA,** debe acompañar lo siguiente:

- Certificado de vigencia de la personería del representante legal de la Sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, **de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.**

- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

Respecto a **SEG INGENIERIA CHILELIMITADA**, debe acompañar lo siguiente:

- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

8. CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA en unión temporal de proveedores con SEG INGENIERÍA CHILE LIMITADA (Oferta N° 2)

Respecto a **CREARA CONSULTORES CHILE LIMITADA**, debe acompañar lo siguiente:

- Certificado de vigencia de la personería del representante legal de la Sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo, **de una antigüedad no superior a sesenta (60) días a la apertura de las Ofertas.**
- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

Respecto a **SEG INGENIERIA CHILELIMITADA**, debe acompañar lo siguiente:

- Anexo N°10, conforme lo establecido en numeral 13.1 letra e) de las bases de concurso.

IV. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico euroclima@agenciase.org indicando en el asunto "el nombre del concurso y del oferente, en el plazo máximo de 48 horas corridos contados desde la publicación de la presente acta.

V. CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativa de ofertas del concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Jefa de Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIAN JURE WILKENS
Subdirector de Operaciones
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética